

Año II

ANUNCIOS:

En la 1.ª plana, 10 céntimos de peseta la línea del tipo

10. En la 3.ª 6 céntimos id. id. En la 4.ª 3 céntimos id. id.

Redacción y Administración: Magdalena, 12.

Martes 29 de Enero de 1895

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Castellón: 1 peseta al mes.

Fuera: 3 pesetas trimestre.

Núm. 148

Un ruego al alcalde

La crisis por que está atravesando la clase menestral de nuestra ciudad nos induce á elevar nuestra voz hasta la presidencia de nuestro municipio para rogarle al señor alcalde se fije en la calamidad de que está siendo víctima esta sufrida clase y estudie los medios de conjurarla, sino en todo, en parte, haciendo de este modo más llevadera la desgracia en sus humildes hogares.

La depreciación de nuestros vinos por una parte, el completo estancamiento de la última cosecha de algarrobas por otra y los limitados precios á que se cotiza la naranja en los mercados extranjeros, de tal modo ha desalentado á los propietarios más bien acomodados de esta ciudad, que apenas se encuentra alguno que se halle en condiciones de acometer empresas de alguna consideración que proporcionen trabajo y sustento á la clase proletaria.

Todo esto unido á un invierno de la extraordinaria crudeza como el que atravesamos, ha determinado tal paralización en los trabajos de edificación y otros de índole parecida, que encontramos por nuestras calles centenares de albañiles jóvenes, fuertes y de brazos robustos que en vano piden á este y al otro amigo ó conocido que les proporcionen trabajo con que poder atender los sagrados deberes de la familia.

Como es consiguiente, la vagancia forzosa de tantos albañiles supone otra tan forzosa como ésta entre los carpinteros, cerrajeros, canteros y cuantos oficios son anexos á la edificación.

Sentados estos precedentes, cuya exactitud á todos nos consta, réstanos añadir que uno de los principales y primeros deberes de toda autoridad es interesarse por el bienestar de sus administrados y amparar-

les en los momentos difíciles como el presente.

A parte de los medios que á la superior inteligencia del señor alcalde presidente de nuestro excelentísimo ayuntamiento han de surgírsele, nos permitiremos recordarle un asunto que por sí solo quizás bastara á conjurar la crisis de que nos venimos ocupando, con la ventaja de no exigir dispendio de ninguna clase por parte de las arcas municipales.

Y vamos á proponerlo.

Recuérdese que al conceder el paso del tranvía por la calle de Ximenez, se hizo esta concesión con carácter provisional, ya que según el trazado definitivo aprobado por la superioridad y por la comisión respectiva de nuestro ayuntamiento debía emplazarse por otra calle.

Pues bien, sin que venga perjuicio para nadie, pues más tarde ó más temprano la empresa del tranvía ha de realizar esas obras, disponga el presidente de nuestra corporación municipal que en plazo breve la empresa del tranvía de Onda al Grao de Castellón, coloque la vía por el sitio que marca el plano de la concesión, con lo cual se conseguirá además de ocupar una buena porción de hombres en este trabajo, continuar los trabajos de urbanización interrumpidos por la inseguridad del nuevo emplazamiento de dicha vía en la parte que afecta á los terrenos que están incluidos en el plan general de urbanización de la ciudad.

Nos consta que hay algunos propietarios dispuestos á edificar tan pronto como los rails del tranvía de Onda al Grao de Castellón, estén emplazados en el sitio que según la concesión deben estarlo.

Ya ve el señor alcalde que el medio propuesto es el más económico que pueda darse.

Basta con que nuestra autoridad local trasmita las oportunas órdenes, y la crisis de nues-

tros albañiles y gran número de menestrales, queda resuelta al menos para el presente invierno. Y después Dios dirá, que todos los tiempos no son iguales.

REFORMAS

EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

El proyecto de reformas judiciales leído ayer tarde en el Senado por el señor Maura, establece las siguientes modificaciones:

«En el Código penal se limita la reforma á eliminar las reformas dentro del libro II y colocar en su propia categoría de faltas, del libro III, aquellas infracciones que por su entidad y el grado de malicia que denotan en sus autores, no son asuntos proporcionados con las solemnidades, y jámenes, demoras y dispendios de un juicio oral y público ante la Audiencia provincial, reforma que ya tiene sus precedentes en los proyectos del Código penal de 1882 y 1884, y que la considerable reducción del número de Audiencias de lo criminal y de los juzgados de instrucción hace necesaria.

En la reforma de los juzgados municipales se ha atendido, en vista de este aumento de jurisdicción y de lo que la opinión ventila desde hace tiempo reclamando, á rodear la justicia municipal de las garantías de neutralidad y de pericia que se consideran posibles, las cuales no son acaso todas las que recomendaría el deseo, á reserva de la mejora que las Cortes hagan en lo propuesto. Al efecto se organizan los juzgados municipales con un juez y dos adjuntos, los cuales han de reunir las condiciones que ya se ha dicho repetidas veces.

En las leyes orgánicas se extiende la reforma á coartar el abuso de las recusaciones inmotivadas, y se ordena con mayor rigor la intervención de los magistrados suplentes de los tribunales superiores por haberse mermado las plantillas de éstos.

Consecuencia de las aludidas innovaciones son en gran parte las que se proyectan en el enjuiciamiento criminal y civil, más se sacude también á simplificar la sustanciación de los recursos de casación, haciendo más expedito el trabajo del Tribunal Supremo.

Por último, se procura llegar á una información más completa acerca del ejercicio de la prerrogativa de indulto en los procesos de pena capital, y se releva á los jueces de instrucción y á las Audiencias de trámites ociosos en aquellos casos en que resulte de la pesquisa sumaria que el hecho acaeció por causa fortuita, sin culpa imputable ni responsabilidad que deba ser aquilatada en juicio.

La asignatura de Religión y Moral

El decreto del ministerio de Fomento creando en los Institutos la cátedra de Religión y moral dispone lo siguiente:

«Artículo 1.º Se establecerá una cátedra de religión en todos los Institutos de segunda enseñanza.

Art. 2.º Será obligatoria la asistencia para los alumnos que se inscribieren. Esta inscripción se hará voluntariamente por los padres, tutores ó encargados para los menores de edad, y por los mismos interesados, si son mayores.

Art. 3.º Esta enseñanza se estudiará en un curso de dos lecciones por semana. Se podrá cursar en cualquiera de los años de la segunda enseñanza, y no habrá exámenes, bastando para probarla un certificado de asistencia y aprovechamiento, que será expedido por la secretaría del Instituto en vista de los partes que á este efecto remitirá el profesor de la asignatura al terminar cada curso académico.

Art. 4.º Solo tendrá efectos académicos la aprobación de esta asignatura para aquellas carreras en que la ley lo exija; en este caso se probará mediante examen.

Art. 5.º Será explicada por un sacerdote nombrado por el ministro de Fomento, previo informe del prelado á cuya diócesis pertenezca el Instituto. Estos profesores necesitan ser doctores ó licenciados en Teología ó en Filosofía y Letras. No formarán parte del escalafón de catedráticos oficiales ni tendrán los derechos de tales catedráticos.

Art. 6.º Los sacerdotes encargados de esta asignatura percibirán una gratificación, que consistirá en 2.000 pesetas en Madrid, 1.500 en los Institutos provinciales y 1.000 en los restantes.»

EFEMÉRIDE

(29 de Enero de 1503)

Entrada en España de doña Juana la Loca y de Felipe el Hermoso.

A instancias de sus padres los Reyes Católicos trasladose á España la Princesa Doña Juana en unión de su esposo Don Felipe, no tan sólo para que este fuera conocido por dichos Monarcas sino también para que el descendiente que en 1500 había obtenido (Carlos I) adquiriera el trato y las costumbres del país que estaba llamado á regir. El recibimiento hecho á Doña Juana y á Don Felipe fué cual correspondía á su alta alcurnia; todos los pueblos del tránsito desde Fuenterrabía, donde los Principes desembarcaron, hasta la ciudad de Toledo, rivalizaron en galas y festejos.

En esta última sobre todo llegó el entusiasmo y esplendor a los límites de lo maravilloso, por el doble motivo de que allí habían acudido los Reyes Doña Isabel y don Fernando para recibir a sus hijos y las Cortes estaban convocadas para el acto de prestarles juramento de fidelidad. Al cabo de algún tiempo Don Felipe, cuyo carácter se acomodaba bien para residir en un país extraño y era además instigado por las gentes que consigo trajo a volver a su antigua residencia para reanudar y compartir con él la vida de placeres y orgías, determinó regresar a Blandes sin que las convenciones políticas ni los ruegos de los Reyes, sus suegros, le hicieran desistir de tal empeño. Bien penetrada estaba Doña Juana del móvil que principalmente le alentaba de llevar a cabo esta resolución y por eso fue tan grande la tristeza en que quedó embargada y que llegó al extremo de perturbar su mente. Para evitar mayores males hubo al fin de permitirle volver al lado de Don Felipe que era lo que sin cesar clamaba, por lo que en 1504 se embarcó en Laredo.

Crónica local

En la sesión celebrada por la comisión provincial en la mañana de hoy, se han tomado los siguientes acuerdos:

Informar al señor gobernador civil las cuentas municipales del pueblo de Toris, correspondientes al año económico de 1878 a 1879; y las de Santa Magdalena del año 1891 a 1892.

Aprobar la relación de gastos ocurridos en el desmontaje y acarreo de máquinas y material agrícola del servicio agronómico de la provincia desde el antiguo almacén al pabellón construido en el campo de prácticas.

Aprobar una cuenta de los gastos invertidos en combustibles con destino al calorífico de la oficina de la dirección de caminos provinciales.

Esta mañana ha sido retirado del salón de pintura del teatro Principal, el hermoso cuadro última obra artística del expensado de la Excelentísima diputación provincial, don Gabriel Puig Roda.

Según nuestras noticias, la comisión provincial ha acordado que se saquen algunas fotografías, aunque en limitado número, del referido cuadro, con el objeto de repartirlas entre los señores diputados provinciales y personas distinguidas y allegados y parientes del autor de la expulsión de los moriscos.

Aprobamos el pensamiento.

El vecino de esta ciudad Juan Navarro Cortella, ha solicitado del ayuntamiento le conceda el derecho de lactancia para uno de sus hijos gemelos.

En cumplimiento del acuerdo tomado en la última sesión celebrada por nuestro cabildo municipal, ha sido encargada la linfa vacuna para proceder inmediatamente a las vacunaciones gratuitas por los señores médicos titulares.

El señor maestro de instrucción primaria de la escuela de niños denominada de Pentagua, don Francisco Canós Saumartin, ha solicitado de este ayuntamiento una gratificación para emplearla en retribuir un auxiliar con título profesional.

Atendido al exorbitante número de alumnos que asisten a dicha escuela, creemos

muy arreglada a justicia la petición del expuesto maestro.

En el Boletín Oficial de la provincia de fecha de ayer, se inserta una Real orden por la que se dispone sean reconocidos a favor de sus causantes 39 abonados de alcancas y ajustes suales correspondientes al regimiento de Infantería de la Reina.

Así mismo se inserta una relación de los beneficios obtenidos durante el último trimestre por las minas de esta provincia, Encotrada, San Vicente y San Armando, de Lucena, y María, Dolores, Esperanza y Carmen, de Borriol.

A causa de una ligera indisposición no ha podido asistir en la mañana de hoy a su despacho, el señor secretario de la Excelentísima diputación provincial nuestro querido amigo don Telmo Vega.

Celebraremos su pronto alivio.

Pasado mañana, jueves, y ocho días sucesivos, a las seis y media de la tarde, en la capilla de la comunión de la parroquial iglesia de Santa María, se rezará el santo rosario en sufragio del alma de doña Ana Arquimbau, malograda esposa de nuestro distinguido amigo don Cayo Gironés. Durante los mismos días, a las ocho y media de la mañana y en la misma iglesia se celebrará el santo sacrificio de la misa con el propio piadoso fin.

Al día siguiente de la terminación del rosario, tendrán lugar los solemnes funerales por el eterno descanso de la finada.

En la mañana de hoy se han celebrado en esta audiencia provincial la vista de la causa seguida contra Bautista Ramos Miralles, por delito de hurto, en la que ha informado como representante del ministerio público el fiscal de S. M. don Fernando del Alisal y como abogado defensor nuestro ilustrado amigo don Arcadio Porcar, quien ha mantenido su escrito de conclusiones provinciales en razonado informe.

A los agricultores

El interés con que el infatigable y laborioso industrial don Jaime Blanch, que no escasea medio alguno en proporcionar las materias fertilizantes que en combinación con las primeras fábricas del extranjero, facilita con éxito favorable a sus numerosos clientes, creemos ha de satisfacer al más exigente en sus cálculos especulativos, y al efecto cumplimos nuestro deber señalando las primeras materias y calidades que en partidas considerables posee en sus grandes almacenes de esta capital para la elaboración de guanos, con los cuales puede competir ventajosamente en clase y precio con los principales establecimientos y fábricas de Valencia y Barcelona, garantizando además la graduación y riqueza que establece el siguiente detalle:

Sulfato de amoniaco de 20=21 ázoe y 24=25 de amoniaco.

Superfosfato de cal de 17=18 de ácido fosfórico soluble en el citrato.

Sulfato de potasa de 50=55 de potasa.

Cloruro de potasa del 90=95 0/0 de sulfato.

Nitrato de sosa de 15=16 de ázoe.

Sulfato de hierro en polvos a 10 pesetas 100 kilos.

Sulfato de hierro en terrón, a 9=50 pesetas 100 kilos.

Los enfermos crónicos del estómago e intestinos, aunque lleven 25 años de sufrimientos, se curan con el Elixir Estomacal del doctor Bahamonde porque quita el dolor, las acedias, vómitos y diarreas, ayuda a las digestiones, abre el apetito y tonifica. Bot.lla, 5 pesetas, de venta en la farmacia de Davalos, Zapateros, 35, Castellón.

Esta mañana se ha celebrado en esta audiencia provincial la vista de la causa seguida contra Miguel Capdevila, de Villafamés por lesiones.

Como acusador ha actuado el señor fiscal de su majestad don Fernando del Alisal, y la defensa ha corrido a cargo del joven letrado nuestro amigo don Francisco Vilar Enrique, quien en brillante informe ha rebatido las conclusiones del ministerio público pidiendo la absolución del procesado.

El letrado defensor, que por primera vez ha informado, ha merecido la felicitación de sus numerosos amigos por el acierto con que ha dado principio al ejercicio de su difícil profesión.

Reciba nuestra cordial enhorabuena nuestro ilustrado amigo señor Vilar.

Se nos asegura que el Heraldico de ayer anuncia habernos retirado el cambio.

Son extraordinarias las aptitudes del confeccionador del papelito de los bombos para todo lo que sea imitar.

Tiene El imparcial sus Lunas: pues también el caballero del obelisco le planta Lunas a su papelito.

Que El Liberal dice que es el periódico de mayor circulación; pues también el caballero del obelisco nos sale con que el Heraldico es el mayor de circulación.

Que nos dice cualquier periódico ser objeto de todas las conversaciones tal é cual ocurrencia de uno de sus redactores, pues ya tenemos al del obelisco haciéndose propio el pensamiento.

Ahora ha sabido que nos hemos retirado el cambio con El Clamor de Castellón, y ya me tienen ustedes al caballero del obelisco retirando otro cambio.

Peró esto último es mas grande que todo cuanto ha hecho y dicho el del obelisco; tan grande que lo consideramos un verdadero milagro.

Y sino vayan ustedes oyendo: Jamás hemos establecido ni hemos tenido cambio con el Heraldico.

¿Cómo habra podido retirar el cambio? Bien hecho, bien por el Heraldico.

Y ahora para completar su obra, solo falta que presente la dimisión de la embajada de París:

Y lo hará como si lo viéramos; porque el del obelisco es así: se queda con cuanto llega a sus manos y renuncia lo que no tiene ni le quieren dar.

La semana última no vio la luz pública la Revista Industrial y Mercantil semanario consagrado a los intereses industriales y mercantiles de esta región.

Según nuestras noticias, en breve aparecerá dicho semanario en el que van a introducirse grandes mejoras.

Mucho lo celebramos.

Con no poco disgusto viene ocupándose el público de esta capital de la polémica con carácter personalísimo entablada entre dos publicaciones profesionales, que se llama órganos del magisterio de la provincia.

Mas que amigos, apasionados y entusiasmados por la instrucción de nuestro pueblo, siempre hemos visto en el profesorado de primera enseñanza la columna más firme de

la cultura de nuestro país, porque la instrucción que en las escuelas se adquiere, por su condición de extenderse desde el más humilde al más poderoso, la hacen más estimable que los otros centros docentes superiores.

A parte de las consideraciones expuestas, la correctísima actitud observada en todo tiempo por esta respetable clase y su patriotismo y abnegación nunca desmentidos, la han hecho acreedora al aprecio y estimación general. Por tales motivos no es pues extraño que el público se haya sentido dolorosamente impresionado al enterarse de que publicaciones que por su índole debieran estar única y exclusivamente consagradas al fomento y mejora de la instrucción pública dediquen el tiempo y el entendimiento a asuntos baladíes, y aún a lo que es peor, a cuestiones personales, y a defender intereses bastardos muy ajenos a la respetable clase del Magisterio.

En honor de la honrada clase que representan, esperamos que las aludidas publicaciones depondrán su actitud y dedicarán sus talentos, tiempo y actividad en debatir asuntos de más interés para la instrucción y para el bienestar y prestigio de la respetable clase del profesorado de primera enseñanza.

CÓRTESES

Madrid 29.

Congreso

Ruegos y preguntas. El señor Bullón presenta dos exposiciones de la Cámara Agrícola y del Círculo de Salamanca, pidiendo protección para la agricultura, industria y comercio.

El señor Lagunilla presenta 162 exposiciones firmadas por 40.000 agricultores pidiendo protección para su industria.

Al presentarla crése que el acuerdo tomado anoche en el Consejo, no satisfará por completo a los agricultores.

El ministro de Fomento dice que tendrá en cuenta todas esas exposiciones, y ruega a los señores diputados que no discutan este asunto, hasta que la comisión respectiva emita dictamen sobre el particular.

El señor Cañellas declara que está al lado de los trigueros, porque cree necesaria la protección para la agricultura.

Se hacen otras varias preguntas y se entra en la orden del día.

Vuelve a ponerse a discusión el acta de Villanueva de Geltrú.

Se pone a votación el dictamen particular favorable al señor Ferrer y Soler.

Lo defiende el señor Comyn y se suspende el debate.

Los duques

Se reanuda la discusión sobre la interposición del señor Conde de Xiquena.

El ministro de la Gobernación declara que el señor Conde de Xiquena le puso a nado para que se abriera información parlamentaria y se depuraran todos los hechos a fin de que desvanecieran todas las dudas porque yo era uno de los más interesados en que se depuraran los hechos.

El señor Conde de Xiquena le contesta a última hora.

Senado

El señor Duque de la Roca pide antecedentes sobre el derribo de la muralla de Barcelona.

El señor... actitud de... parece un... al gobierno... Se hacen... caso interés... seis.

La minor... esta tarde... el debate... acuerdos.

El ministr... tarde a la em... volvió en seg...

A última... padados cast... drán a la for... el tiempo del...

En el min... han recibido

INFORM

La

En genea... gueros, quien... corto para su... recharse los...

ros para hac... con gran can... petencia a los...

Otra dific... estos moment... de los trigueros... pudiera dar l... les del Norte...

para los trigo... De esto ha... ministro de I... hoy mismo co... pañas de fer... rebaja indicad... pañas no se c...

Aunque a l... da la comisión... tamen sobre l... nilla para ofr... Hacienda y E... del Consejo de... lar, se sabe q... duos que com... como buena l... ministros resp... flor Rodríguez... ve a 3=20 pes... sobre los trigo... que si no pro... voto particula...

Se acordó q... el plazo que... puesto.

Se han reu... Proposiciones... para la inser... Propiedad inte... y musicales; y... el plan genera... de Reus a Ri... Ambas com... brando presid... y Marqués de... los señores So... vamente.

El señor Marqués de Valdivia censura la actitud de los fabricantes de harinas que parece un insulto a la agricultura, y ruega al gobierno que no acceda a su pretensión. Se hacen otras muchas preguntas de este caso interés, y se levanta la sesión a las seis.

La minoría republicana se ha reunido esta tarde en vista del giro que ha tomado el debate de los ducados para tomar acuerdos.

El ministro de Estado ha visitado esta tarde a la embajada marroquí, y ésta le devolvió en seguida la visita.

A última hora continúan reunidos los diputados castellanos. Se cree que se opondrán a la fórmula acordada por ser limitado el tiempo del impuesto transitorio.

En el ministerio de la Gobernación no se han recibido esta tarde telegramas.

INFORMACION ESPECIAL

Madrid 29.

La fórmula de Sagasta

En general poco ha satisfecho a los trigueros, quienes creen que el plazo es muy corto para sus deseos, y de él pueden aprovecharse los que compran trigos extranjeros para hacer ahora acopio y encontrarse con gran cantidad de grano para hacer competencia a los de Castilla.

Otra dificultad podría presentarse, en estos momentos para satisfacer los deseos de los trigueros; y es ella la negativa que pudiera dar la compañía de los ferrocarriles del Norte a abaratar los transportes para los trigos.

De esto ha quedado encargado el señor ministro de Fomento, quien conferenciará hoy mismo con los presidentes de las compañías de ferrocarriles, proponiéndoles la rebaja indicada; créese que las demás compañías no se opondrán a ella.

Aunque a la hora presente sigue reuniéndose la comisión encargada de emitir el dictamen sobre la proposición del señor Lagunilla para oír de labios de los ministros de Hacienda y Fomento el acuerdo tomado en el Consejo de ayer tarde acerca del particular, se sabe que la mayoría de los individuos que componen dicha comitiva aceptan como buena la fórmula de concordia de los ministros responsables, exceptuando el señor Rodríguez Lagunilla que desea se eleve a 3'20 pesetas el impuesto transitorio sobre los trigos extranjeros, asegurándose que si no prospera su opinión presentará voto particular.

Se acordó que la comisión sea la que fije el plazo que debe durar el referido impuesto.

Comisiones

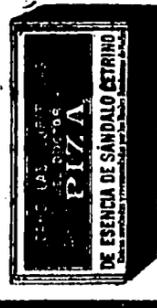
Se han reunido las que entienden en las proposiciones de ley, prorrogando el plazo para la inscripción en el Registro de la Propiedad intelectual de las obras literarias y musicales; y la que pide sea incluida en el plan general de carreteras, la provincial de Reus a Riudoms y Mont Roig.

Ambas comisiones se constituyeron nombrando presidentes a los señores Garnica y Marqués de Mont Roig y secretarios a los señores Soldevilla y Quintana, respectivamente.

CAPSULAS EUPÉPTICAS
MORRHUOL
 PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
 DEL DR. PIZÁ
 PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
 PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco; 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
 MIL PESETAS



al que presente Capsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiada con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Piza, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

ÁNGEL GASCÓ

Profesor de piano, solfeo y armonía.
 Lecciones a domicilio. Clase especial de solfeo para señoritas de doce a una y media de la tarde.
 Enmedio, 54, 2.º, Castellón.

VENTA

A voluntad de sus dueños se vende una casa habitación situada en esta ciudad plaza de la Nieve número 6 compuesta de planta baja y tres pisos.

Darán Razón don Vicente Bel, Procurador, que vive en la calle de Cardona Vives número y en la imprenta de Venancio Soto, Colón, 62.

ÚLTIMA HORA

SERVICIO EXCLUSIVO DEL "DIARIO DE CASTELLÓN,"

(Recibidos con retraso)

Madrid 28, 2 t.

Se ha conjurado la crisis acordándose un impuesto transitorio de 2'50 pesetas por hectólitro sobre los trigos extranjeros, que será compensado con la rebaja en las tarifas de ferrocarriles.

Madrid 28, 2 t.

Para el arreglo de los transportes de trigos y harinas extranjeros se entenderá el señor Puigcerver con las empresas ferroviarias, luego que sean leídos los presupuestos en las Cortes.

Ha llegado la embajada marroquí, siendo recibida en la estación de Atocha por el introducido de embajadores, desde

donde se ha trasladado todo el personal al Hotel de Rusia donde se hospeda.

Los republicanos

Madrid 29, 11 m.

Ayer tarde se han reunido para cambiar impresiones respecto al debate de los ducados. Han convenido en exigir responsabilidad ministerial, separándose sin tomar acuerdo por tener que asistir a la votación del voto particular del acta de Villanueva y Geltrú. Mañana volverán a reunirse.

Cosas de América

Madrid 29, 11 m.

Segun telegramas de Nueva-York se ha declarado el estado de sitio en Bogotá, á consecuencia de los desórdenes allí ocurridos.

En Cundimarca (Bolivia) también ha habido desórdenes y colisiones graves.

La política en Francia

El gobierno se ha reunido en Consejo para tomar energicas medidas en frente de la actitud de socialistas y radicales, que proyectan desórdenes en la Cámara. En los alrededores del edificio hay mucha gente. Se ha leído el mensaje presidencial en medio de escándalo.

El general Pando

Dicho personaje se opone terminantemente á la cesión de los terrenos correspondien-

tes á las antiguas murallas de Barcelona.

Firma de Gracia y Justicia

Madrid 29, 11 m.

Hoy llevó el señor Maura á Palacio los siguientes decretos: trasladando al magistrado de la Audiencia territorial de Valladolid, don Gerardo Parga y Varela, á igual plaza de la provincia de dicho punto; idem á esta vacante, á don Nemesio Almuzara, que servía en la referida territorial; idem á Presidente de la Audiencia provincial de Cáceres, á don Publio Heredia, fiscal de la misma; idem á esta plaza á don Andrés Blás y Melendo; y promoviendo á una canongía de Ibiza, á don Mariano Morales, beneficiado de aquella Catedral.

Los ducados

Madrid 29, 11 m.

El republicano señor Carvajal y Hué piensa intervenir en este debate para cantar las glorias de la nobleza española y por lo visto, dejar sentado que esta no ha terminado ni puede terminar su misión, pues se necesita para el mayor esplendor de las instituciones, ya sean monárquicas ó republicanas.

Trigueros

Madrid 29, 3 t.

Vuelve el pesimismo á dominar en la cuestión los trigueros.

El señor Lagunilla insiste en el impuesto transitorio de 3'50 pesetas por hectólitro.

La mayoría de los trigueros rechazan la fórmula.

Más sobre los trigos

Madrid 28, 3 t.

Las empresas ferroviarias se resisten á rebajar las tarifas para los trigos españoles.

Asegúrase que el gobierno modificará la fórmula para la transacción con los trigueros.

Bursátil

BOLSÍN DE CASTELLÓN

Cotización en Barcelona á las 3'50 de la tarde del 29 de Enero de 1895.

Interior.	72'40
Exterior.	81'96
Amortizable.	81'81
Cubas 6 por 100.	110'12
5 por 100.	100'87
Colonial.	40'00
Francia.	23'55
Norte.	23'60
Orense	7'80

PARÍS

Exterior. 73'71

Giros

Paris	00'00
Londres.	00'00

Se reciben órdenes para operaciones de Bolsa.

Se compran cupones.

Cristóbal Juan.

ELIXIR DE GUAYACOL FONT

Medicamento heroico para la curación de la tisis pulmonar, de resultados seguros para combatir las toses pertinaces, enfermedades del pecho, catarro de los bronquios, reafirmación de los pulmones, etc. Este preparado, en forma de elixir, tiene la ventaja sobre los demás balsámicos de ser agradable al paladar, condición útil para poder administrarlo a los niños, no producir irritación en el tubo digestivo y aumentar el apetito facilitando las digestiones.

De venta: Farmacia del autor.

CALLE DE ENMEDIO, 18, CASTELLON

LA UNION COMERCIAL
Compañía inglesa de seguros reunidos
establecida en Londres en 1861.
Agencia general para la provincia: Calle de
Enmedio, 46.

SEGUROS MARITIMOS
Se aseguran y reaseguran valores y mercancías del riesgo marítimo, a precios muy limitados, para todos los puntos del Continente Europeo, etc., etc.

Pólizas flotantes para mayor comodidad de los señores comerciantes bajo condiciones muy equitativas.

Tarifas especiales sobre NARANJA, vino, respondiendo de avería particular por accidente marítimo.

Agentes generales para Castellón y provincia; Señores Cazador y Capi.

Despacho: Enmedio, 46.—Teléfono 88.

TOS

desaparece en 24 horas
USANDO LOS

Confites Carpa

Depósito: Don Odilón Girónés, Mayor, 59.

JUAN LLORET

CORREDOR DE COMERCIO

Calle Mayor, número 27, principal

Negociación de valores sobre plazas nacionales y extranjeras.

Pignación y crédito sobre títulos de deuda del Estado.

Compra y venta de efectos públicos en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y extranjeras.

GRAN ALMACEN DE MUEBLES

CAMAS DE HIERRO

Y SOMMIERS VARIOS SISTEMAS

de Vicente Navarro

Colón, 47. (antes San Juan, 11)

Este antiguo y acreditado establecimiento, en relación con los primeros centros fabriles de España, ofrece a su numerosa clientela y al público en general, precios reducidísimos y clases superiores.

Además, la casa cuenta con personal inteligente para cuantos encargos se le confien, tanto de ebanistería y tapicería, como restauraciones en mesas de billar.

RELOJES PATENT--CANSECO

Son mejores que **Rosecops**, propios para cazadores, maestros y encargados de obras, empleados de ferrocarriles, y para todo el que tenga tragines fuertes y necesite hora fija. Afinan la hora con el registro siempre al centro.

Se garantizan con las debidas formalidades.
Los hay de níquel, acero y plata.

SE VENDEN

Plaza del Angel, 10, y Barrionuevo, 15.

En provincias dirigirse al Sr. Canseco.—Madrid.

PROBAD EL COGNAC HENRI GARNIER & C.

Se perfeccionan las industrias relacionadas con los vinos. El cognac Henri Garnier y Compañía está sobre las marcas extranjeras; es más barato, porque se economizan el cambio y los derechos arancelarios.



EL AGUILA

GRANDES BAZARES DE ROPAS HECHAS Y A MEDIDA

SAN VICENTE, NÚM. 12,

JUNTO A LA PLAZA DE LA REINA

VALENCIA

INVIERNO DE 1894-1895

	PESETAS
Trajes completos de paten, jergas y tricot, negros y colores.	de 20 a 70
Pantalones paten y tricot, novedad.	» 7 a 25
Id. negros de castor y elasticotin.	» 13 a 25
Chalecos negros y novedad en varios géneros.	» 4 1/2 a 15
Americanas y Chiqués de paten, tricot y jerga.	» 11 a 42
Sacos y sobretodos en jergas, vicuñas y chinchillas.	» 25 a 87 1/2
Id. con pieles.	» 87 1/2 a 125
Batas y Batines lanilla y tartán.	» 20 a 42 1/2
Levitas cruzadas y Fraos de paño y edredón en paños y casimires.	» 42 1/2 a 75
Capas enteras en paños de Bejar y Tarasa.	» 20 a 150
Karrichs de meldon y otros géneros.	» 35 a 52 1/2
Rusos con y sin esclavina; géneros novedad.	» 20 a 75
Togas pañete con vueltas de terciopelo.	» 75 a 125
Pardesús entretiempe lanilla, jerga y casimir.	» 25 a 75
Macfarrians novedad.	» 42 1/2 a 62 1/2

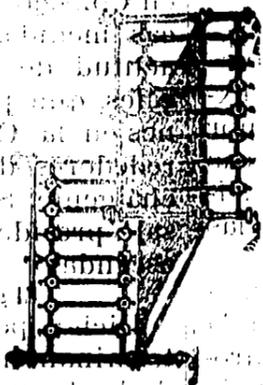
Trajes para niño.

Abrigos para señora.

MUEBLES SIN COMPETENCIA

CASA GIMENO

Enmedio, 88, frente a la posada del Moro



Cama sommier (jergón de muelle) armazón

hierro, para matrimonios

50 PESETAS

En este establecimiento se reciben encargos para la confección de toda clase de muebles, se renuevan y componen los deteriorados y rotos, se mudan telas de mecedora, asientos de regilla y madera y se tapizan toda clase de silleras. Sin competencia en los precios.

88, ENMEDIO, 88

FRENTE A LA POSADA DEL MORO

GRATIS

A LOS SUSCRITORES

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

Gabinete oftálmico del doctor Forés, Enchén, 34, Castellón. Consulta diaria de 9 a 11 mañana.

A LOS CONSUMIDORES

Fábrica de cementos hidráulicos de J. Clivillés y Clavell. Depósito: Juan Guerrero, Calle 72, Castellón.

SOLARES

Junto a la puerta de Alcora, en la Ronda del Mijares, hay para vender 1.300 metros cuadrados terreno. Razón, Ximénez, 6.

ARRIENDO GANGA

de la mejor fábrica de harinas de provincia, situada en el río Mijares. Darán razón, Enmedio, 144, Castellón.

SASTRERIA

Francisco Alicart -Calle de Castellón, núm. 4.

SE ALQUILA

una casa en la calle de Caldera. Darán razón, Enmedio 71.

CARRITO ATARTANADO

Se vende uno muy elegante con cuatro asientos con muelles ingleses. Podrán verlo calle de Arrieta, 26, bajo.

ENVASES

Hay para su venta una buena partida de cajas madera de varias dimensiones a precios económicos. Magdalena, 4.

Número 5 CENT

Año II

Hay q

Uno de l
ltima tuv
e publica
ción de nu
el epígrafe
bien razon
por el seño
agricultura
nuestro r
lustrado f
guel de los
En dich
cenzudo c
práctico, d
de historia
de esta pla
mientos en
para exteri
ar el seño
en lógicas
prácticas
uno de los
ción de la
del naranj
rápido y te
por la facil
transportar
eroscópico
cias.
Constitu
el peligro
vez mas d
importante
nuestra ric
Conside
lugar enca
pietarios y
todo extr
cuencias p
vez ataca
enfermeda
mas más
nuestra se
con tal luc
tos, que di
nosotros ig
Mas sí q
la atención
cultores e
mensa qu
fermedad
conocida c
greta», y la
al presente
La difere